MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Canales	**Área**	División Canales Electrónicos
Código del Cargo:	2001.23	**Código del Puesto:**	2001
Categoría	18	**Nombre del Puesto:**	Técnico en Servicios y Operaciones Administrativas 2
Nombre del Cargo:	Técnico Canales Electrónicos	**Reporta a:**	Jefe División Canales Electrónicos
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores técnicas relacionadas con los procesos enfocados en el diseño, mantenimiento, soporte, actualización de los Canales Eletrónicos, así como las gestiones requeridas para la publicación de información en la web comercial, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Brindar capacitación y charlas a otras áreas del Conglomerado según lo requieran, sobre las funcionalidades de los canales electrónicos.
			2. Colaborar en la definición del diseño de la página web u otro canal, de acuerdo con el contenido enviado y solicitado por las dependencias del CFBP.
			3. Implementar las solicitudes para exponer en la web comercial contenido de carácter no normativo, así como solicitudes de publicación de información financiera del Banco Popular y sus Sociedades Anónimas, reglamentos, tasas de interés, comisiones, promociones, informes administrativos y de gestión, documentos legales, entre otros.
			4. Generar estadísticas transaccionales de los canales electrónicos, para el control y seguimiento de los mismos.
			5. Recopilar información de la web comercial, que sirva como insumo para la elaboración del Plan Comercial de Canales.
			6. Gestionar los requirimientos de las áreas solicitantes en aquellos desarrollos que interviene la Dirección de Tecnología de Información.
			7. Gestionar la Consola Administrativa de Banca Móvil, así como ejecutar pruebas y revisiones periódicas a la misma, además de coordinar el mantenimiento que facilite el uso de la aplicación.
			8. Controlar los accesos que se brindan a diferentes áreas del Conglomerado a las Consolas Administrativas de las diferentes aplicaciones móviles y de Conectividad.
			9. Validar el cambio en el mantenimiento una vez ejecutado, con el objetivo de confirmar que el dato registrado sea el indicado en la petición.
			10. Elaborar y presentar informes periódicos sobre el comportamiento conductual de los clientes usuarios de los canales electrónicos.
			11. Realizar la publicación, validar y editar los mensajes mostrados de los canales administrados.
			12. Participar en Comisiones o reuniones internas de negocio, cuando sea requerido, para la definición de estrategias y soluciones tecnológicas, así mismo con proveedores y con personeros de Instituciones Autónomas o del Gobierno Central para analizar temas de innovación, accesibilidad y funcionalidad de los canales.
			13. Acatar el cumplimiento de políticas, normativas, reglamentos, metodologías y procedimientos internos y/o externos en los canales electrónicos.
			14. Brindar colaboración a la jefatura en la formulación de estrategias para el desarrollo de nuevos canales electrónicos, enfocándose en las tecnologías de punta que surjan a nivel mundial.
			15. Colaborar en la revisión y/o modificación de procedimientos a cargo de la División.
			16. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			17. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			18. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			19. Ejecutar otras funciones propias de la División.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			20. Desarrollar las actividades de gestión de los riesgos (identificar, valorar y controlar) de aquellos que impactan los procesos y planes de acción del Conglomerado.
			21. Velar por el logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			22. Aplicar las herramientas y técnicas para identificación y control de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			23. Ejecutar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			24. Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			25. Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			26. Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la Dependencia donde se encuentre asignado.
			27. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Diplomado o Tercer año Universitario en Administraión de Empresas, Contabilidad, Contaduría Pública, Sistemas de Información, Computación o Informática.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas con la configuración y diseño de sitios web y aplicaciones móviles.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento en el Software – Administrador de Contenidos.
	2. Conocimiento en el Software – Creación de páginas web y contenido por medio de Lenguaje HTML, Administración de contenidos en aplicaciones móviles.
	3. Conocimiento en la Administración de sitios web.
	4. Conocimiento en la generación e interpretación de las estadísticas asociadas a las aplicaciones móviles y sitios web.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en el Software – CORE System T24 para descarga de estadísticas del sitio WEB Transaccional.
	2. Conocimiento en el Software – CORE System T24 ambientes de prueba.
	3. Conocimiento en el Software - SIPO - SISCARD en ambientes de prueba.
	4. Conocimiento en el Software y Sistemas de Seguridad.
	5. Conocimiento en el Software - Consola de aplicaciones móviles, consola administrativa y consola de pago de servicios.
	6. Conocimiento de las Normativas internas y externas que pueden afectar o provocar cambios inmediatos en los canales digitales a cargo de la División (Reglamento del Sistema de Pagos BCCR, Estándares físicos y electrónicos de los servicios SINPE).

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS				
	Word, Excel, Power Point, Outlook.				
	Google Analytics - Google Play Console.				
	Consola Administrativa				
	CORE System T24 para descarga de estadísticas del sitio WEB Transaccional.				
	CORE System T24 ambientes de prueba.				
	Sistemas SIPO - SISCARD en ambientes de prueba.				
	Sistema Administrador de Credenciales HID (ActivID).				
	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL TÉCNICO DE NEGOCIO			
CODIGO	Cardinales:	D	C	B	A
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	Gerenciales:	D	C	B	A
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	Del Negocio:	D	C	B	A
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	Del Soporte:	D	C	B	A
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	DISC - Personalidad	D	C	B	A
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	La Gerencia General Corporativa aprueba este perfil como parte del Estudio de la Dirección de Canales, División de Canales Electrónicos, mediante el oficio GGC-1905-2020, con fecha 24 de noviembre 2020. Referencia DCD-0734-2020, DCD-0780-2020 y DIRG-410-2020				